DIRECCIÓN DE **COMPRAS** Y CONTRATACIONES | MINISTERIO DE **DESARROLLO SOCIAL** | GOBIERNO DE **TUCUMÁN**

PEDIDO DE COTIZACION

San Miguel de Tucumán, 17 de Agosto de 2022

Ref.:Expediente N°: 83/471-2022

Sres.

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones de la Secretaria de Estado de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	REVESTIMIENTO	30 METROS REVESTIMIENTO PARA COCINA , PARA PARED BLANCO MARCA ALBERDI O SIMILAR	30
2	PEGAMENTO	BOLSA DE PEGAMENTO PARA CERAMICO MARCA KLAUCOL X 25 KG	10
3	CUCHARA ALBAÑIL NRO 8	MARCA GHERARDI O SIMILAR	2
4	LLANA LISA		2
5	PASTINA	10 KG DE PASTINA COLOR BLANCA MARCA KLAUCOL	10
6	FLETE/ENVIO	CIUDAD DE CONCEPCION	1

Dicha cotización deberá ser presentada hasta las **10:00** del día **22/08/2022**, en la calle Piedras N° 530 , 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones o dirección de correo electrónico cotizaciones@desarrollosocialtuc.gov.ar , indicando el mantenimiento de la oferta, preferentemente de 45 días hábiles, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCION EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.
- CONSTITUCION DE DOMICILIO EN TUCUMÁN Y RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN.
- DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERA ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONOMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBEBRÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA

Sin otro particular lo saludo atte.-

Usuario: trejoj